



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de junio de 2012.
- 2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de SALÓN DE TATUAJES, PIERCING Y MICROPIGMENTACIÓN en CALLE ENMEDIO Nº 121 BAJO de este término municipal.
- 3.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de BAR SIN COCINA en PLAZA RÍO ALBENTOSA Nº 6 de este término municipal.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de TINTORERÍA en CALLE SAN FÉLIX Nº 58 de este término municipal.
- 5.- Otorgar a EL CANTO DE MANUEL SL licencia de apertura para la actividad de BAR, en CALLE MAESTRO CANOS, 2 BAJO de este término municipal.
- 6.- Dar de baja la licencia para ejercer la actividad de OFICINA BANCARIA, en CALLE BAYER, 8, concedida en fecha de 18 de enero de 1991, a favor de IBERCAJA.
- 7.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Carlos Fabra Andrés nº 18, de esta Ciudad.
- 8.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios calle San Roque nº 125, una prórroga de 6 meses para la total terminación de las obras de reparación parcial estructural de pilares en mal estado del edificio sito en la calle San Roque nº 125, de esta Ciudad, a partir del término de la inicialmente concedida, que concluye el 5 de agosto de 2012.

9.- Aprobar las Cuentas Justificativas presentadas por la Asociación Cultural Sexualidad y Vida (SEVI) y por veintinueve más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento para la realización de programas de actividades durante el año 2011.

10.- Incoar el procedimiento para incautar la garantía definitiva constituida por la empresa Augimar Obras y Contratas SAU, para la ejecución de las obras del "Proyecto de mejoras y adecuación aseos estadio Castalia y cubierta y pavimentos en Polideportivo "Ciutat de Castelló", por importe de 36.010,37 euros.

11.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación cultural "Amigos del Mate".

12.- Aprobar el convenio de colaboración que se debe suscribir con el Ayuntamiento de Benicàssim para financiar la XLVI edición del Certamen Internacional de Guitarra "Francesc Tàrrega" Benicàssim, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 4.000 euros.

13.- Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir con la Fundación PUNJAB, para financiar la ejecución del programa de gestión de la diversidad y prevención de conflictos interculturales en el ámbito de la etnia gitana "Proyecto ARPUJAR", durante el año 2012, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 21.000,00 €.

14.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación "Colombia Nos Une" para financiar la ejecución del proyecto denominado "Espacio Intercultural para menores", durante el año 2012, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 12.500,00 €.

15.- Aprobar la segunda revisión de precios del Convenio de colaboración suscrito con la Conselleria de Bienestar Social, para el desarrollo del programa "Menjar a Casa", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

16.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Castellón, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a financiar proyectos y actividades que realicen las asociaciones y entidades con centros o servicios autorizados por el Gobierno Valenciano en base al Decreto 132/2010, de 3 de septiembre, en el municipio de Castellón de la Plana, en materia de reinserción de personas que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos durante el año 2012, con un presupuesto máximo de 117.613,80 €.

17.- Aprobar el Plan Municipal de Control Tributario para los años 2012 a 2015.

18.- Modificar las titularidades de las fincas números 55, 88 y 104 afectadas por el Proyecto de Expropiación para la ejecución de la Ronda Oeste y, en consecuencia, modificar el referido proyecto.

19.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Declarar desierta la contratación de determinados servicios de temporada de playa y adjudicar la explotación de los merenderos números 4 y 3.